



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CONSOL-019-2021
“PÓLIZA DE SEGUROS PARA ORGANISMOS PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California en la Licitación Pública Nacional número **OM-CONSOL-019-2021**, correspondiente a la contratación de **“Póliza de Seguros Organismos Paraestatales de Gobierno del Estado de Baja California”**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **15:30** horas del día **25 de febrero de 2021**, fecha señalada en Acta circunstanciada de fecha 24 de febrero de 2021 para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante “La Ley de Adquisiciones” y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; en presencia de licitantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.

NO CUMPLE

Para la Partida 1 en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso h) de las bases de licitación, y lo establecido en junta de aclaraciones conforme a lo siguiente:

En acta circunstanciada de fecha 16 de febrero de 2021 en la que se hizo constar el acto de Junta de Aclaraciones, en respuesta a la solicitud de aclaración No. 18 hecha por el licitante **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, se estableció lo siguiente:

18. Se le pide amablemente a la convocante confirmar si es motivo para desechar la propuesta el no incluir los contratos solicitados en el inciso h) de las bases, con dependencias de la administración pública, y en su caso dichos contratos deben estar firmados o pueden ir sin firmas. Favor de pronunciarse al respecto.

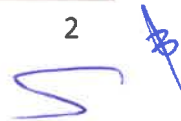
RESPUESTA: ES CORRECTO, ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, EL NO INCLUIR LOS CONTRATOS SOLICITADOS EN EL INCISO H) DE LAS BASES, DEBIENDO ESTAR DEBIDAMENTE FORMALIZADOS, ES DECIR FIRMADOS Y ESTAR COMPLETOS.

En el numeral 6.1 inciso h) CURRÍCULUM DEL LICITANTE de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“ ...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

h) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a tres meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos debidamente**





formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar...”

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante, este Comité advierte que el licitante presenta 1 (un) contrato celebrado con el Colegio de Bachilleres de Baja California, el cual no cuenta con la firma de una de las partes, siendo esta la del Director del Colegio de Bachilleres de Baja California, además se advierte que no presenta un segundo contrato, sino un convenio modificatorio a contrato celebrado con el Poder Judicial del Estado de Baja California, incumplimientos por el que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numeral 6.1 inciso h), numerales 9 y 10, de las bases de licitación y Junta de Aclaraciones, y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para la partida 1 en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.



LICITANTE: HDI SEGUROS, S. A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la Partida 1 en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso f) de las bases de licitación, y lo establecido en junta de aclaraciones conforme a lo siguiente:

En acta circunstanciada de fecha 16 de febrero de 2021 en la que se hizo constar el acto de Junta de Aclaraciones, en respuesta a la solicitud de aclaración No. 6 hecha por el licitante **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, se estableció lo siguiente:

6. Referencia de bases de licitación numeral 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA f) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES al respecto solicitamos de la manera más atenta que derivado de que mi representada no cuenta con empleados registrados ante el IMSS e INFONAVT por administrar o llevar su





relación con estos bajo la modalidad de outsourcing; al punto en referencia (INCISO F DE BASES DE LICITACION), solicitamos se nos permita presentar copia certificada y copia simple para cotejo del contrato celebrado entre la empresa outsourcing y mi representada así como anexar la opinión positiva del IMSS e Infonavit de dicha empresa de servicio. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR OPINIÓN DE POSITIVA DEL IMSS E INFONAVIT DE LA EMPRESA DE OUTSORCING CON LA EMPRESA CON QUE TIENE CONTRATADOS DICHS SERVICIOS, PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR COPIA FOTOSTÁTICA DE LOS CONTRATOS MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR VIGENTES Y DEBIDAMENTE FORMALIZADOS.

En el numeral 6.1 inciso f) DECLARACIÓN DE COMPROMISOS FISCALES de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“ ...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

- f) **DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES:** Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 5** de las presentes bases, debiendo adjuntar al mismo opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT, IMSS e INFONAVIT con una antigüedad no mayor a un mes.

Dichos documentos serán utilizados...”

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante, este Comité advierte que el licitante presenta opinión positiva de Infonavit denominada “Informe de tu Aclaración sin Adeudo” de fecha 12 de enero de 2021 a nombre de la Razón Social Gente Compañía de Soluciones Profesionales de México S. A. de C. V., con la que tiene celebrado contrato de Prestación de Servicios de Personal, dicha opinión no cumple con la antigüedad requerida en el inciso f) de las presentes bases de licitación, incumplimiento por el que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numeral 6.1 inciso f), numerales 9 y 10, de las bases de licitación y Junta de Aclaraciones, y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de





licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para la partida 1 en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta técnica de los licitantes **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V. y HDI SEGUROS, S. A. DE C. V., NO CUMPLEN** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para para la Partida 1 en que participan, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

Se hace del conocimiento de los presentes, que una vez analizadas las propuestas ofertadas por los Licitantes que participan el presente procedimiento, este Comité de Adquisiciones advierte que no se presentó propuesta para la **partida 2**, por lo que con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declara desierta la **partida 2**.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para las partidas 1 y 2 con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se **declara DESIERTO el procedimiento en mención** y se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que se deriva puede ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la función Pública.



No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **15:35** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes..

“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

| | |
|--|--|
|  C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE |  C. SANTA BETSAIDA GÁMEZ LÓPEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO VOCAL |
|  C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA VOCAL |  C. MARIA GUADALUPE RAMIREZ DELGADILLO EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI VOCAL |

Por los licitantes participantes.

| LICITANTE (EMPRESA) | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FIRMA |
|---------------------------------------|--------------------------|---|
| Qualitas Compañía de Seguros SA de CV | Ismael Iglesias A. |  |
| HDI Seguros S.a de cv | Santiaño Valero |  |

